



40

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

23° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
3 de noviembre de 2015

**EPU MAURITANIA (1,25')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Mauritania y desea destacar especialmente la aprobación de la Estrategia Nacional para la Incorporación de la Perspectiva de Género. Les alentamos a redoblar los esfuerzos en este sentido, trabajando en la implementación de las recomendaciones del Comité CEDAW.

Saludamos la adhesión a importantes instrumentos internacionales de derechos humanos tras el primer ciclo del EPU (*la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*) y nos place saber que están trabajando en el establecimiento de un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En línea con este compromiso demostrado por el gobierno, Uruguay recomienda:

- Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte.
- Ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Damos la bienvenida a los esfuerzos que se vienen llevando a cabo con miras a erradicar el legado y las formas contemporáneas de esclavitud, saludando que se trate de una prioridad del gobierno. En este sentido y en línea con las recomendaciones de la Relatora Especial *sobre las formas contemporáneas de la esclavitud*, Uruguay recomienda:

- Acelerar la revisión de la Ley de Lucha contra la Esclavitud de 2007, asegurando así que puedan emprenderse investigaciones exhaustivas, imparciales y eficaces de todos los presuntos delitos de esclavitud.

Esperamos que se concrete la visita ya acordada del Relator Especial sobre tortura y le recomendamos invitar al Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias a visitar el país.

Finalmente Uruguay recomienda adoptar las medidas necesarias a fin de que la adquisición, la posesión y el empleo de armas de fuego por personas civiles sean regulados de manera efectiva, a fin de proteger los derechos humanos de todas las personas.

Muchas gracias.